



GUÍA DEL INVERSIONISTA CALIFICADO

Invierte en Panamá. Obtén residencia permanente.

Tres vías de inversión. Una estrategia para tu futuro.

MÚDATE A PANAMÁ

CABALLERO MÉNDEZ & CANDANEDO

mudateapanama.com | acclawyers.com

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

Tres formas de invertir. Residencia permanente.

El programa permite solicitar residencia permanente directamente, sin una etapa previa de residencia temporal. Elige la modalidad que encaje con tu patrimonio, tus objetivos y tu familia. [1, 2]

01

INVERSIÓN INMOBILIARIA

US\$300,000

Inmuebles nuevos de primera venta que cumplan las condiciones del programa.

US\$500,000 para inmuebles del mercado secundario. La compra en construcción tiene reglas específicas; consulta la página 7.

02

DEPÓSITO A PLAZO FIJO

US\$500,000

En Banco Nacional de Panamá o Caja de Ahorros, los dos bancos estatales.

US\$750,000 en un banco privado autorizado con licencia general. Plazo mínimo: cinco años.

03

MERCADO DE VALORES

US\$500,000

En una o varias inversiones elegibles a través de una casa de valores con licencia de la SMV.

No cualquier cartera de valores califica. Verificamos instrumento, entidad, documentación y permanencia.

Los mínimos corresponden a la inversión; los honorarios, tasas y gastos se presupuestan por separado. La elegibilidad y aprobación requieren acreditar todas las condiciones legales.

[1] Decreto Ejecutivo 17/2026. [2] MICI, 21/09/2026.

QUIÉN TE ACOMPAÑA

Tu inversión merece respaldo legal.



Ana Patricia Caballero Méndez

Abogada | Socia de Caballero Méndez & Candanedo

CABALLERO MÉNDEZ & CANDANEDO
ABOGADOS-ATTORNEYS AT LAW

Invertir en otro país es una decisión patrimonial y familiar. Mi objetivo, junto con nuestro equipo, es ayudarte a elegir una ruta viable, conocer los compromisos antes de invertir y documentar correctamente cada etapa.

Múdate a Panamá conecta la planificación de tu residencia con el respaldo jurídico de Caballero Méndez & Candanedo (CMC). Coordinamos la revisión migratoria, la estructura de adquisición y la asesoría en la compraventa.

Te acompañamos desde la consulta inicial hasta la certificación de la inversión, la solicitud de residencia y el seguimiento que exige el programa. Si no puedes estar en Panamá para una etapa de la operación, evaluamos la representación mediante poder.

**Primero diseñamos tu estrategia.
Después comprometemos tu inversión.**

EN ESTA GUÍA

4-8 Tu ruta e inversión

9-13 Documentos, familia y mantenimiento

14-17 Panamá, presupuesto y preguntas

18-20 Estadísticas de inversión

21-22 Contacto y fuentes

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

Empieza por una conversación.

Contáctanos y cuéntanos para qué deseas invertir: vivir, tener una segunda residencia, generar renta o planificar tu patrimonio. Desde allí coordinamos la ruta jurídica y la búsqueda inmobiliaria.

**Carlos Angarita**

Asesor inmobiliario

**Clara María Pajarito Cárdenas**

Asesora inmobiliaria

Nuestros asesores inmobiliarios te ayudarán a ubicar opciones que se adapten a tu propósito y presupuesto. Su experiencia de mercado complementa la revisión legal de CMC; cada propiedad se evalúa también por su elegibilidad migratoria.

1**DEFINE**

Objetivo, presupuesto total, familia y horizonte de cinco años.

2**COMPARA**

Propiedades, zonas, costos de mantenimiento y potencial de renta.

3**VALIDA**

Titularidad, valor, estructura de compra y fondos antes de comprometerte.

Una propiedad atractiva no es automáticamente una inversión elegible. Confirma primera venta o reventa y el valor computable con el equipo legal.

INVERSIÓN • RESIDENCIA • PATRIMONIO

Una propiedad que encaje con tu vida y tus números.

La elección empieza con una pregunta: ¿quieres usar la propiedad, arrendarla o combinar ambas cosas? El presupuesto migratorio es solo una parte de la decisión.



Buenaventura, Riviera Pacífica. Fotografía de referencia; no representa una oferta ni garantiza elegibilidad.

CIUDAD

Compara cercanía a hospitales, colegios, oficinas, aeropuerto y servicios. Evalúa tiempos de traslado reales y las reglas del edificio.

PLAYA

Buenaventura y otras comunidades de la Riviera Pacífica pueden resultar atractivas para uso familiar. Revisa acceso, mantenimiento, estacionalidad y administración de la propiedad.

INVERSIÓN

Analiza demanda de alquiler, renta neta, vacancia, reglamento de propiedad horizontal y liquidez de reventa. Solicita comparables y visita o inspección independiente.

Valor neto computable: el menor entre el precio efectivamente pagado y el valor comercial acreditado, menos gravámenes. Debe alcanzar el mínimo. ANATI y un avalúo independiente, cuando sea requerido, respaldan la verificación. [1]

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

De la promesa de compraventa a la inscripción.

CMC te asesora y puede representarte mediante un poder adecuado al encargo. Negociamos las condiciones del contrato de promesa y acompañamos el cierre hasta la inscripción de la propiedad.

01**REVISIÓN PREVIA**

Verificamos propietario, finca, gravámenes, facultades del vendedor, autorizaciones y condiciones del inmueble. Revisamos paz y salvos, reglamento del PH y documentos relevantes.

02**CONTRATO QUE REFLEJE EL ACUERDO**

Precio, abonos, forma de pago, entrega, inventario cuando proceda, condiciones de cierre, incumplimientos, garantías y responsabilidades. La reserva se revisa antes de firmar o pagar.

03**PODER Y COORDINACIÓN**

Definimos facultades expresas y límites del poder. Si se otorga fuera de Panamá, coordinamos apostilla o legalización, traducción y formalidades aplicables.

04**CIERRE Y REGISTRO**

Coordinamos documentos, notaría, pagos e ingreso al Registro Público. El contrato y el mecanismo de pago deben proteger el cierre y dejar trazabilidad.

05**EXPEDIENTE MIGRATORIO**

La compra y la residencia se coordinan desde el inicio: titularidad, valor de inversión, fondos propios, origen extranjero y evidencia para MICI.

Las facultades para comprar, firmar, recibir notificaciones o tramitar migración se diseñan para cada caso. Un poder general no sustituye la revisión del alcance requerido.

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

También puedes invertir en un proyecto en construcción.

La promesa de compraventa puede ser una vía desde US\$300,000, si se estructura conforme al decreto. Una reserva o un abono al promotor, por sí solos, no acreditan esta modalidad. [1]

VÍA FIDEICOMISO

Deposita al menos el mínimo exigido en un fideicomiso administrado por banco o fiduciaria con licencia en Panamá. La promesa y el fideicomiso autenticados regulan los desembolsos vinculados al pago de la propiedad.

PAGO TOTAL CON RESPALDO BANCARIO

La alternativa de pago del 100% al promotor exige garantía irrevocable, incondicional y a primer requerimiento, por el total invertido y vigente hasta construcción, segregación e inscripción. Puede ser carta de crédito stand-by, aval o garantía bancaria.

LO QUE REVISAMOS

Promotor, titularidad del terreno, permisos y avance, fechas de entrega, condiciones de desembolso, costos fiduciarios, garantías, incumplimientos y la ruta hacia la escritura e inscripción.

Comprar en construcción exige coordinar tres contratos: la promesa, el mecanismo de protección y la documentación de inversión.

Límites: máximo acumulado de tres años con estatus sustentado solo en promesas. Ante incumplimiento imputable al desarrollador, el decreto contempla 180 días hábiles para sustituir, y otra promesa solo una vez. CMC revisa cómputo y condiciones. El fideicomiso no garantiza la terminación de la obra. [1]



Ciudad de Panamá. Imagen de referencia.

[1] Decreto Ejecutivo 17/2026.

INVERSIÓN • RESIDENCIA • PATRIMONIO

Si prefieres una inversión financiera.



Calle 50, distrito financiero de Ciudad de Panamá. Imagen ilustrativa; no implica recomendación de una entidad.

PLAZO FIJO

US\$500,000 en Banco Nacional de Panamá o Caja de Ahorros; US\$750,000 en banco privado autorizado con licencia general. Confirma cinco años de vigencia, ausencia de gravámenes y certificación bancaria. [1, 2]

ANTES DE DEPOSITAR

Compara solvencia, condiciones del producto, tasa, periodicidad de intereses, comisiones, renovación y restricciones de retiro. La apertura y aceptación de fondos dependen del banco y su diligencia.

MERCADO DE VALORES

US\$500,000 en instrumentos elegibles, mediante una casa de valores autorizada. La elegibilidad migratoria se revisa junto con la licencia, custodia y certificados exigibles. [1]

RIESGO Y LIQUIDEZ

Una inversión bursátil no es un depósito bancario. Evalúa fluctuaciones de valor, riesgos del emisor, costos y horizonte de inversión con un asesor financiero autorizado.

CMC revisa la ruta legal y migratoria; la selección y recomendación de productos financieros corresponde a la entidad o al asesor autorizado. No se garantiza rentabilidad.

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

Tu expediente migratorio, bien preparado.

Realizamos la preparación y gestión del proceso migratorio. Esta lista inicial se adapta a tu nacionalidad, documentación, familia y modalidad de inversión. [1, 3]

- 01** Pasaporte vigente y copia cotejada. Identifica todas tus nacionalidades y confirma si requieres visa de entrada.
- 02** Poder y solicitud preparados por abogado; fotografías y formularios de antecedentes personales exigibles.
- 03** Certificado de antecedentes penales de la jurisdicción que corresponda, con autenticación y vigencia aceptables.
- 04** Certificado de salud expedido conforme a los requisitos panameños.
- 05** Certificación MICI de la inversión (vigencia de tres meses) y pruebas de modalidad: Registro Público y ANATI; contratos de promesa/fideicomiso; certificado bancario; o documentación de casa de valores, licencia y custodia, según proceda.
- 06** Soportes de fondos propios, origen extranjero, transferencias y trazabilidad hasta la inversión.
- 07** Si compras mediante entidad: existencia, representación, propiedad, beneficiario final y control efectivo.
- 08** Si incluyes familia: prueba del vínculo, dependencia económica, estudios o autorizaciones cuando procedan.
- 09** Pagos gubernamentales y documentación adicional que requiera la autoridad para tu caso.

Los documentos extranjeros pueden necesitar apostilla o legalización consular y traducción al español por traductor autorizado. CMC confirma formatos y vigencias antes de que los solicites.

[1, 3] Norma vigente y lista MICI de referencia; adaptar al caso.

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

Fondos que se pueden seguir y explicar.

Debes poder demostrar de dónde salió el capital y cómo llegó a la inversión. La trazabilidad se prepara antes de transferir, no cuando la autoridad solicita una aclaración.

1**ORIGEN ECONÓMICO**

Salarios y ahorros, actividad empresarial, venta de activos u otra fuente lícita: reúne los documentos que expliquen cómo generaste tu capital.

2**CUENTA DE ORIGEN**

Identifica al titular y beneficiario final. Guarda estados de cuenta y certificaciones que vinculen los fondos con el solicitante.

3**TRANSFERENCIA INTERNACIONAL**

Conserva SWIFT o soporte equivalente aceptable, cuentas, fechas, importes y banco receptor. Explica cuentas intermedias, cambios de moneda o transferencias de tu entidad.

4**DESTINO Y APLICACIÓN**

Relaciona la transferencia con el pago al vendedor, fideicomiso, plazo fijo o cuenta de inversión. Guarda recibos, certificaciones y soportes del desembolso.

Origen lícito, titularidad propia y procedencia extranjera deben poder acreditarse de forma coherente.

Los regalos, donaciones y otras transferencias gratuitas de terceros no cuentan para completar el mínimo. Los fondos ya depositados en Panamá requieren prueba de su origen internacional previo. Consulta antes de usar fintech o criptoactivos: no se presume su aceptación. [1]

[1] Decreto Ejecutivo 17/2026.

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

Planifica la residencia de tu familia desde el inicio.

La solicitud puede incluir dependientes que cumplan los requisitos. Revisamos parentesco, edad, estudios, dependencia económica y documentación individual. [3]

CÓNYUGE Y FAMILIA

Prepara prueba del vínculo y dependencia. Para hijos mayores de 18 y menores de 25 años, revisa estudios regulares a tiempo completo, soltería y dependencia. Evaluamos otros familiares conforme a requisitos; no todos califican. [3]

MENORES DE EDAD

Coordina certificados de nacimiento, representación y autorización del otro progenitor cuando corresponda. Planifica colegio, seguro médico y calendario de viaje.

DOCUMENTACIÓN Y VIAJE

Cada integrante requiere su expediente. La presentación mediante apoderado no elimina las gestiones personales, registro y biometría necesarios para obtener el carné.

FAMILIA QUE SE INCORPORA DESPUÉS

El decreto contempla nuevo cónyuge por matrimonio posterior y nuevos hijos por nacimiento o adopción, con inversión y residencia vigentes y requisitos propios. La naturalización puede evaluarse tras cinco años consecutivos de residencia, sujeta a Constitución y trámite; no es automática. [1]

Residencia permanente, naturalización, permiso de trabajo y residencia fiscal son asuntos distintos. La residencia del programa no concede por sí sola ciudadanía ni exime de revisar reglas laborales o tributarias.

[3] MICI, requisitos y documentación de referencia.

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

¿A tu nombre, en sociedad o en una fundación?

Puedes evaluar una estructura de adquisición que ordene tu patrimonio. La ruta migratoria exige acreditar tu condición de beneficiario final y el control de la inversión conforme a la modalidad. [1]

SOCIEDAD

Para organizar una inversión o actividad empresarial.

Puede ser propietaria del inmueble, facilitar una estructura de accionistas y permitir que una fundación tenga sus acciones.

Requiere gobierno corporativo, libros, agente residente, registros y obligaciones fiscales, contables y de beneficiario final aplicables. La transmisión de acciones exige revisar efectos legales y tributarios.

FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO

Para planificar la administración y destino del patrimonio.

Puede mantener inmuebles o acciones y definir beneficiarios y reglas de administración, distribución y sucesión en su reglamento.

No tiene accionistas ni está concebida para ejercer habitualmente comercio. Requiere consejo, agente residente y cumplimiento. La estructura debe conservar tu elegibilidad como inversionista. [4]

La separación jurídica de activos y la planificación sucesoria pueden ser útiles, pero no ofrecen protección absoluta frente a acreedores, fraude o normas imperativas. Tampoco garantizan anonimato ni ahorro fiscal. Revisa efectos en tu país de residencia.

[1] Decreto 17/2026. [4] Ley 25/1995.

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

La residencia se obtiene. La inversión se mantiene.

Mantén la inversión elegible durante al menos cinco años y acredita su continuidad ante el Ministerio de Comercio e Industrias. El seguimiento forma parte de tu estrategia, desde el primer día. [1]

■ AL RECIBIR LA RESOLUCIÓN

Organizamos el expediente final y el calendario de aniversarios, certificaciones y actuaciones migratorias.

■ CADA AÑO, ANTES DEL ANIVERSARIO

Por medio de tu apoderado, presenta prueba ante MICI dentro de los 30 días calendario previos al aniversario de la resolución migratoria, hasta completar cinco años. En fideicomiso, certifica desembolsos; en pago total al promotor, aporta la garantía actualizada y vigente.

■ SI LA INVERSIÓN CESA O SE SUSTITUYE

Notifica formalmente a MICI dentro de 30 días calendario desde el hecho. La regla general contempla hasta 90 días calendario para acreditar reinversión equivalente, con condiciones; las promesas tienen una regla especial. Consúltanos antes de modificar la inversión.

■ AL COMPLETAR CINCO AÑOS

Revisamos cumplimiento y consecuencias de cualquier decisión patrimonial posterior. El fin del período de inversión no equivale a ciudadanía automática.

Conserva un archivo anual de inversión, fondos, certificados y comprobantes de presentación.

El seguimiento tiene honorarios y gastos propios, que se acuerdan en la carta de servicios. Cumple también las reglas generales de vigencia de la residencia y viajes. Solicita tu calendario individual a CMC.

[1] Decreto Ejecutivo 17/2026. Seguimiento individual con CMC.

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

Panamá: capital conectado, vida con posibilidades.



Canal de Panamá. Una posición geográfica que conecta mercados y oportunidades.

ECONOMÍA DOLARIZADA

El uso del dólar facilita planificar precios, pagos e inversiones en USD. Si tu patrimonio está en otra moneda, sigue existiendo riesgo cambiario frente al dólar. [5]

UBICACIÓN Y CONECTIVIDAD

La posición entre dos océanos, el Canal y la conectividad aérea hacen de Panamá una plataforma para movilidad, comercio y negocios internacionales. [5]

CENTRO FINANCIERO

La oferta bancaria y de servicios profesionales permite coordinar inversión, patrimonio y operación empresarial, sujeta a apertura de cuentas y controles de cumplimiento. [5]

OPORTUNIDADES REALES

Ciudad, playa y montaña ofrecen perfiles distintos de inversión. El potencial de renta depende de ubicación, precio, demanda, administración y gastos: se analiza caso por caso.

La decisión se apoya en datos de la propiedad y de tu situación, sin promesas de rendimientos, plusvalía o beneficios tributarios automáticos.

INVERSIÓN • RESIDENCIA • PATRIMONIO

No solo dónde invertir. También cómo quieres vivir.



Vista panorámica del Parque Omar, Ciudad de Panamá. Naturaleza y vida urbana en un mismo lugar.

VIDA EN FAMILIA

Parque Omar, Cinta Costera y otros espacios abiertos complementan la vida urbana. Las actividades, colegios y servicios de tu zona deben formar parte de la búsqueda de vivienda. [6]

SALUD Y EDUCACIÓN

Compara hospitales y médicos, cobertura de seguro, colegios, idioma y cupos antes de elegir ubicación. Tu presupuesto debe reflejar tus necesidades concretas.

CIUDAD, COSTA O MONTAÑA

Puedes explorar una vida urbana cercana a servicios, comunidades de playa o zonas de clima más fresco. Visitar varias áreas ayuda a contrastar expectativas con la experiencia cotidiana.

UNA REUBICACIÓN BIEN PLANIFICADA

Incluye alquiler inicial si lo necesitas, transporte, conectividad, mascotas, seguros y costos familiares. El clima tropical y los tiempos de traslado también influyen en tu elección.

Las imágenes ilustran estilos de vida; no representan servicios incluidos en la inversión ni compromisos de un proyecto inmobiliario.

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

Presupuesta el proyecto completo, no solo el mínimo.

El monto migratorio no equivale al costo total de comprar, invertir y establecerte. Te entregamos un presupuesto desglosado antes de iniciar.

TRÁMITE MIGRATORIO

El decreto contempla US\$5,000 al Tesoro y US\$5,000 a Migración por el principal; US\$1,000 a cada institución por dependiente. Añade honorarios, impuestos sobre servicios, traducciones, apostillas, notaría, certificados y otras gestiones. [1]

ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

Presupuesta notaría y Registro Público, revisión legal, avalúo si procede, fideicomiso o custodia cuando se utilicen, gastos bancarios y de valores, estructura jurídica si la eliges y los impuestos que correspondan según contrato y ley.

TENENCIA Y SEGUIMIENTO

Incluye PH, seguros, impuesto inmobiliario cuando aplique, mantenimiento, administración, contabilidad, agente residente y comprobación anual de la inversión.

RENTABILIDAD: EJEMPLO ILUSTRATIVO, NO PROYECCIÓN

Compra: US\$300,000 | Renta anual bruta hipotética: US\$18,000

Gastos anuales hipotéticos: US\$6,000 | Ingreso neto: US\$12,000

Rendimiento neto simple: 4% sobre el precio de compra.

El ejemplo no es una oferta ni dato de mercado. No incluye costos de compra, financiamiento, impuestos personales ni plusvalía. Añade vacancia y todos los costos reales para comparar oportunidades.

[3] Tasas de referencia MICI. Ejemplo numérico hipotético.

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

Lo que conviene saber antes de decidir.

¿Puedo iniciar desde mi país?

Podemos evaluar y preparar el encargo a distancia y usar un poder cuando proceda. Planificamos contigo las gestiones personales y el viaje necesario para completar registro y carné.

¿Toda propiedad de US\$300,000 califica?

No. Debe encajar en primera venta o en la modalidad de promesa elegible. El mercado secundario exige US\$500,000 y la inversión debe satisfacer el valor computable y demás condiciones.

¿Puedo financiar una parte?

Antes de comprometerte, revisamos valor neto, gravámenes, pago con fondos propios y documentación. No asumas que el precio financiado completo cuenta como inversión migratoria.

¿Cuánto tarda el trámite oficial?

El decreto prevé hasta 15 días hábiles para la certificación MICI desde admisión y hasta 30 días hábiles para la resolución migratoria desde recepción del expediente completo. Preparación, subsanaciones y suspensiones procedentes influyen en el tiempo total. [1]

¿Obtengo pasaporte o exención de impuestos?

No. La residencia permanente no es ciudadanía ni residencia fiscal automática. Naturalización y tributación requieren análisis y procedimientos propios.

¿La rentabilidad o el alquiler están garantizados?

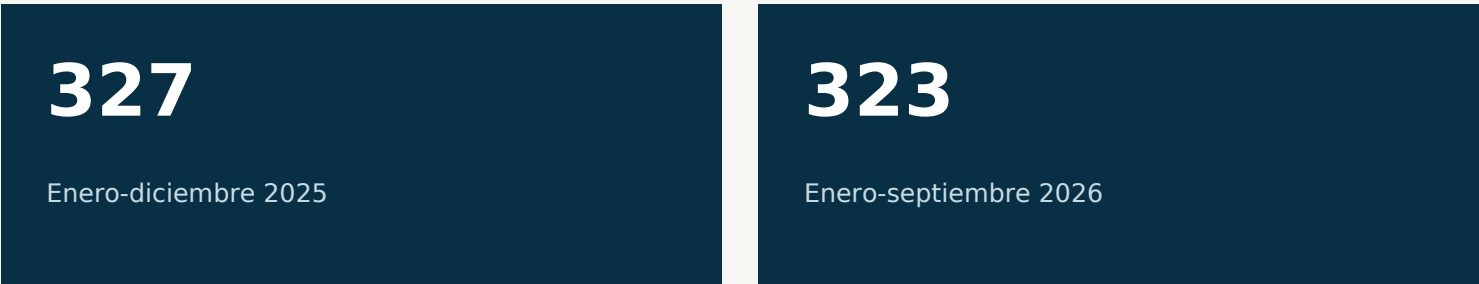
No. Se evalúan costos, vacancia, demanda y contrato. Una proyección comercial debe verificarse y no reemplaza la revisión jurídica o financiera.

Esta edición orienta la planificación para 2027 con normativa revisada al 10/10/2026. Confirma cambios antes de invertir o presentar tu solicitud.

ESTADÍSTICAS OFICIALES

El programa en cifras. Una mirada internacional.

Permisos aprobados por el Servicio Nacional de Migración en la categoría Inversionista Calificado. Cifras preliminares, sujetas a revisión.



PAÍSES CON MÁS CERTIFICADOS DE INVERSIÓN

Ranking publicado por el MICI el 5 de agosto de 2025.

Colombia	119
Estados Unidos	74
Perú	52
Alemania	50
Canadá	47

Los datos por país corresponden a certificados del MICI, no a residencias aprobadas. El comunicado no precisa el período acumulado del ranking. Los informes consultados del SNM no cruzan la categoría Inversionista Calificado con la nacionalidad; no permiten calcular las residencias de este programa por país.

2025 cubre doce meses y 2026 solo nueve; sus totales no son directamente comparables.

[SNM: informe 2025](#)
[SNM: enero-septiembre 2026](#)
[MICI: certificados por país](#)

ESTADÍSTICAS OFICIALES

¿Qué inversión eligen los solicitantes?

Distribución de certificados del MICI por modalidad. Período: julio de 2025 a junio de 2026.



LA INVERSIÓN INMOBILIARIA LIDERA

El 87.3% de los certificados correspondió a inmuebles. Para tu decisión, CMC evalúa el cumplimiento migratorio y nuestros corredores te ayudan a comparar propósito, ubicación y presupuesto.

Los porcentajes reflejan número de certificados, no participación en el monto invertido. Esta distribución describe el programa; no todas las inversiones extranjeras en Panamá.

MICI: balance del programa, 10/07/2026

ESTADÍSTICAS OFICIALES

¿Dónde se concentra la inversión extranjera?

Flujo de inversión extranjera directa por actividad económica, 2024. Selección de los mayores receptores positivos según el INEC; cifras preliminares.

ACTIVIDAD ECONÓMICA / US\$ MILLONES / % DEL TOTAL

Comercio al por mayor y menor	902.5	36.8%
Finanzas y seguros	802.4	32.7%
Electricidad, gas y agua	201.6	8.2%
Industrias manufactureras	172.5	7.0%
Administración y apoyo	100.8	4.1%
Hoteles y restaurantes	87.1	3.6%
Servicios profesionales y técnicos	83.6	3.4%

Comercio y finanzas sumaron 69.5% del flujo de esta serie. Total del cuadro: US\$2,454.2 millones. Valores convertidos de miles de balboas a millones y redondeados.

La IED mide capital empresarial, reinversión y otras operaciones; no es una estadística de compras de vivienda ni del programa migratorio. Algunas actividades registraron flujos negativos. Invertir en un sector de esta tabla no otorga por sí solo residencia de Inversionista Calificado.

Datos históricos para orientar la lectura del mercado; no son una proyección de 2027 ni una garantía de rentabilidad.

INEC: Cuadro 8, flujo de IED 2022-2024

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

Tu próximo paso empieza aquí.

Agenda una consulta con Múdate a Panamá y Caballero Méndez & Candanedo. Cuéntanos tu objetivo y diseñaremos contigo una ruta inmobiliaria, patrimonial y migratoria.

- 01 Tu nacionalidad y país de residencia.
- 02 Quiénes te acompañarán y edades de los hijos.
- 03 Presupuesto total y modalidad preferida.
- 04 Objetivo: vivir, renta, segunda vivienda o patrimonio.
- 05 Origen de los fondos y horizonte de inversión.
- 06 Si ya elegiste una propiedad o firmaste una reserva.

AGENDA TU CONSULTA

consultas@mudateapanama.com

+507 6614-6583 | +507 372-8850

www.mudateapanama.com

www.acclawyers.com

Twist Tower, piso 36, oficina 36 B
Obarrio, Ciudad de Panamá



CABALLERO MÉNDEZ & CANDANEDO
ABOGADOS-ATTORNEYS AT LAW

INVERSIÓN · RESIDENCIA · PATRIMONIO

Fuentes y notas de esta edición.

Edición 2027 | Revisión normativa: 10 de octubre de 2026. Esta guía se preparó con el régimen vigente consultado; no presenta futuros cambios como hechos confirmados.

[1] Decreto Ejecutivo 17 de 8 de septiembre de 2026. Gaceta Oficial 30613, 16/09/2026.

[2] MICI. Actualización del programa, 21/09/2026.

[3] MICI. Documentación y tasas de referencia; confirmar requisitos actualizados al tramitar.

[4] Ley 25 de 12 de junio de 1995. Fundaciones de interés privado.

[5] PROPANAMA. Doing Business in Panama / inversión y economía.

[6] Parque Omar. Espacios y servicios del parque.

Contenido informativo. La calificación, las formalidades y la aprobación dependen de la norma vigente, la autoridad y las circunstancias del solicitante. CMC realizará la revisión individual antes de comprometer fondos. Los documentos y presupuestos deben actualizarse al iniciar el trámite.

FOTOGRAFÍAS Y MARCA

Retratos de Ana Patricia, Carlos y Clara; skyline y Canal: Múdate a Panamá. Buenaventura: imagen publicada por Architectural Digest. Calle 50: Roberto Barrios / La Estrella de Panamá. Parque Omar: blog de Múdate a Panamá, «Las 4 mejores zonas para mudarte en Panamá». Imágenes de referencia; los terceros y proyectos ilustrados no avalan esta guía.

Múdate a Panamá es una marca de CMC Lawyers. Caballero Méndez & Candanedo aporta el respaldo legal. Material preparado para descarga y consulta; versiones en español e inglés con contenido equivalente.